

RESOLUCIÓN N°. 027 DE 20 07 ENE 2016

“Por el cual se aclara la Resolución No. 2350 de 29 de diciembre de 2015 por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el
Decreto 101 de de abril 13 de 2004

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 2350 de 29 de diciembre de 2015, se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.

Que en el Artículo primero se señaló que los requisitos de estudio para el empleo Director Técnico código 009, grado 06 ubicado en la Dirección de Cobertura son: *Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Psicología del NBC en Psicología; Administración de Empresas del NBC en Administración; Administración Pública del NBC en Administración; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Ciencia Política del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales*, siendo lo correcto: *Economía del NBC en Economía; Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración; Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Psicología del NBC en Psicología; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Politología del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Matemáticas y Estadística del NBC en Matemáticas, Estadísticas y Afines.*

Que el DASCD emitió concepto técnico favorable de refrendación según oficio DIR- 3032 del 30 de diciembre de 2015 mediante el cual autorizó la adición de las disciplinas de Matemáticas y Estadística del NBC en Matemáticas, Estadísticas y Afines en el empleo Director Técnico código 009, grado 06 ubicado en la Dirección de Cobertura.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 la administración podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, en cualquier tiempo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN N° 027 DE 20 07 ENE 2016

“Por el cual se aclara la Resolución No. 2350 de 29 de diciembre de 2015 por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

RESUELVE:

Artículo Primero. Aclarar la Resolución 2350 de 30 de diciembre de 2015 en el sentido de indicar que los requisitos de estudio para el empleo Director Técnico código 009, grado 06 ubicado en la Dirección de Cobertura son; Economía del NBC en Economía; Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración; Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Psicología del NBC en Psicología; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Politología del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Matemáticas y Estadística del NBC en Matemáticas, Estadísticas y Afines; y no como allí aparece.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación por parte de Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y modifica en lo pertinente la Resolución N°1865 del 14 de octubre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

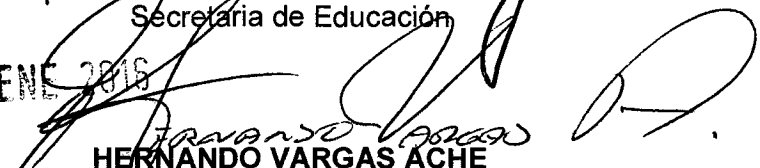
07 ENE 2016

Dado en Bogotá D.C., a los _____ () días del mes de _____ de dos mil ____ (20__)


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
Secretaria de Educación

Refrendado por

22 ENE 2016


HERNANDO VARGAS ACHE

Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (E)

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Camilo Andrés Blanco López	Jefe Oficina Asesora Jurídica - 1300	Revisó y Aprobó	
Olga Beatriz Gutierrez Tobar	Subsecretaria de Gestión Institucional - 5000	Revisó y Aprobó	
Celmira Martín Lizarazo	Directora Talento Humano - 5110	Revisó y Aprobó	
John Fredy López Álvarez	Jefe Oficina de Personal- 5110	Revisó	